



El Consejo de Gobierno en funciones ha dado luz verde hoy a estas ayudas dirigidas a estudiantes de Grado Superior

La Comunidad de Madrid aprueba 30,5 millones en becas FP que beneficiarán a más de 12.000 alumnos el próximo curso

- Su cuantía será de hasta 3.500 euros en función de la renta per cápita familiar y priorizando a aquellos con menos recursos económicos
- Se tramitarán en la segunda quincena de junio tras la publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial regional

14 de junio de 2023.- El Consejo de Gobierno en funciones ha aprobado hoy una inversión de 30,5 millones en becas de Formación Profesional destinadas a más de 12.000 alumnos de Grado Superior para el próximo curso escolar 2023/24. Las ayudas beneficiarán a los escolarizados en centros privados de la región de esta etapa educativa no obligatoria y se priorizará para la concesión a los estudiantes con menos recursos económicos.

Las becas FP se podrán tramitar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), en la segunda quincena del mes de junio. Los interesados pueden obtener más información y todos los detalles y requisitos en el portal web institucional www.comunidad.madrid.

Los requisitos para obtenerlas serán, entre otros, estar matriculado o tener reserva de plaza para 2023/24, en cualquier ciclo formativo de FP Superior en la modalidad presencial o a distancia y no ser alumno repetidor del curso para el que se solicita la beca.

Los importes que recibirán los beneficiarios serán de 3.250, 2.875 y 2.500 euros, en función de la renta per cápita familiar. Todas estas cifras son para el primer curso, mientras que para el segundo y el tercero (este último para los dobles ciclos) serán de 2.525, 2.225 y 1.925 euros, respectivamente.

Además, los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción (RMI) recibirán 3.500 euros en primero y 2.800 en segundo, con la condición de que los centros no podrán cobrar ningún importe más. En cuanto a los de Ingreso Mínimo Vital (IMV) dispondrán de los mismos importes que los de RMI.